Factura: 001-001-000014130

20181807003P01172

NOTARIO(A) GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PELILEO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20181807003P01172

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (15:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA TUCTA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801597822	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804174330	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PELILEO

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN R.
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO
DE PELILEO

DR. GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA
NOTARIO - ABOGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
BAÑOS - ECUADOR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PELILEO
DR. GUSTAVO LEON RIVERA.

2018	18	07	003	P01172

ESCRITURA DE: CESIÓN DE DERECHOS.

PROTOCOLO N°: 20181807003P01172.

FACTURA N°: 001-001-0000 14130.

OTORGADA POR: LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA.

A FAVOR DE: DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA.

CUANTIA: 50.00 USD.

SE DIO DOS COPIAS.

En la ciudad de Pelileo, hoy día Lunes seis de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA, Notario Tercero de este Cantón Pelileo; según resolución número ocho mil cuatrocientos cinco guión DNTH guión dos mil quince guión KP de fecha diecisiete de Junio del dos mil quince mediante resolución número ciento doce guión dos mil quince de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince aprobada por el Pleno del Concejo de la Judicatura el catorce de Noviembre del dos mil trece. **COMPARECEN:** Libre y voluntariamente a la celebración de la siguiente escritura de CESIÓN DE DERECHOS, por una parte en calidad de cedente el señor **LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA** con

cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cinco nueve siete ocho dos guión dos, ecuatoriano, de estado civil divorciado; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor **DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA** con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cuatro uno siete cuatro tres tres guión cero, ecuatoriano, de estado civil casado con MARIA CRISTINA VILLAMARIN GUATO, los comparecientes son domiciliados en el cantón Baños y de tránsito por este cantón Pelileo, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras públicas, sírvase hacer constar una de Cesión de Derechos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor: LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA, en calidad de Cedente, mayor de edad de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional; con numero de cedula uno ocho cero uno cinco nueve siete ocho dos guión dos (180159782-2) y, por otra parte, el señor DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA, en calidad de cesionario, mayor de edad, de estado civil casado, con numero de cedula uno ocho cero cuatro uno siete cuatro tres tres guión cero (180417433-0) los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Baños, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTESCEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del cantón Baños de Agua Santa Dr. Oswaldo Cisneros Rodríguez, el dieciocho de Diciembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, el seis de Marzo del dos mil nueve, bajo el número Once (11), se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." Con domicilio principal en la parroquia Rio Negro del cantón Baños de Agua Santa, con una duración de cincuenta años; cuyo capital social es de CUATROCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una; **b)** La Superintendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución N.- SC.DIC.A.2013.353, del veinte y cuatro (24) de Junio del dos mil trece (2013), declara disuelta por Inactividad, La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." En proceso de Liquidación, e inscrita en el Registro Mercantil y Propiedad del cantón Baños de Agua Santa con fecha dieciséis de Julio del año dos mil trece con el número de inscripción ciento ocho (108); **c)** De conformidad con la ley de Compañías, Articulo trecientos setenta y cinco (375) y trescientos setenta y seis (376) se

procede a la Reactivación de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA.", en Liquidación, celebrada el doce de Noviembre del año dos mil trece, celebrada ante el Notario Público del cantón Baños de Agua Santa Dr. Oswaldo Cisneros Rodríguez e inscrita el trece de Enero del dos mil catorce, en el Registro Mercantil del Cantón Baños De Agua Santa, bajo el número tres (3); e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA.", legalmente reunida el día nueve de Julio del dos mil dieciocho, entre uno de los puntos, RESOLVIO AUTORIZAR al señor LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA, transfiera sus participaciones que posee en dicha compañía a favor del señor DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA, en los términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes en las calidades antes señaladas tiene a bien suscribir la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones, en los términos que expresan a continuación. UNO.- Por el presente instrumento el señor LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA, cede y transfiere a perpetuidad y con todos los derechos que le son inherentes, CINCUENTA PARTICIPACIONES, cada acción por

el valor de un dólar, a favor del señor DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA, como consta del acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, como documento habilitante a fin de que se protocolice y forme parte de este instrumento público. DOS.- el señor DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA, en calidad de cesionario, manifiesta su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autoriza a los administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, proceda a la respectiva anotación en el libro de participaciones de socios. **CUARTA.- CUANTÍA.-** El valor de la cuantía es de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS. **QUINTA.-** Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura serán de cuenta del comprador. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de lo estipulado. Firma el Doctor Carlos Alberto salan, con matrícula profesional número dieciocho guión mil novecientos setenta y nueve guion dos del Foro de Abogados de Tungurahua. Hasta aquí la minuta con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas por las partes, y autorizada por mí el Notario y que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas sus partes de lo cual doy fe.

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA
NOTARIO - ABOGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
BAÑOS - ECUADOR

Yo el Notario, para la celebración de la presente escritura pública cumplí previamente con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue por mí el Notario, ésta escritura a los comparecientes estos se afirman, ratifican y firman en todos sus términos firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.

LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA

C.C. 180159782-2
Dirección: Cantón Baños Parroquia Río Negro.
Teléfono: 2496222

DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA.
C.C. 1804174335-0
Dirección: Cantón Baños Barrio Central.
Teléfono: 0987431171

EL NOTARIO.
DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN R.
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO
DE PELILEO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflans

Número de Repertorio: 2018 – 882

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 70 a 70 con el número de inscripción 70 celebrado entre: ([GARCIA TUCTA LUIS OSWALDO en calidad de CEDENTE], [BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad Abogado

Ab. Fausto Mayorga C.
REGISTRADOR DE LA PROPEDAD
GADBAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD * BAÑOS - ECUADOR *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180159782-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA TUCTA
LUIS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
RIO NEGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4ZZ2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ TUCTA BLANCA LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2018-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA
NOTARIO - ABOGADO
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

180159782-2 001 - 0204

GARCIA TUCTA LUIS OSWALDO

TUNGURAHUA BAÑOS

RIO NEGRO

1 Multa: 38,60 CostRen: 0 Tot USD: 38,60

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

5666611 08/08/2018 11:07:19

5666611

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

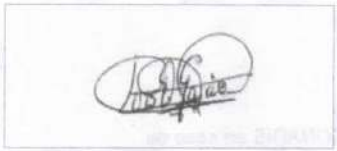

Número único de identificación: 1801597822

Nombres del ciudadano: GARCIA TUCTA LUIS OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/RIO NEGRO

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA SEGUNDO

Nombres de la madre: JIMENEZ TUCTA BLANCA LASTENIA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 185-144-01425

185-144-01425

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEON RIVERA
NOTARIO - ABOGADO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801597822

Nombre: GARCIA TUCTA LUIS OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 187-144-01429

187-144-01429

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180417433-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PELILEO PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CRISTINA VILLAMARIN GUATO

IGM 17 01 712 36

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES**

V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS FAUSTO SAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2017-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-21

0007040080

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA
NOTARIO - ABOGADO
NOTARÍA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

003
JUNTA No.

003 - 044
NÚMERO

1804174330
CÉDULA

BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

BAÑOS
CANTÓN

ZONA:

BAÑOS
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804174330

Nombres del ciudadano: BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN GUATO MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: BASTIDAS FAUSTO SAUL

Nombres de la madre: GAMBOA MARIA MARGARITA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 182-144-01375

182-144-01375

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEON RIVERA
NOTARIO - ABOGADO
NOTARÍA DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804174330

Nombre: BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GUSTAVO GERMANICO LEON RIVERA - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 3 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 187-144-01387

187-144-01387

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160075760-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMARIN GUATO MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA

IGM 16 10 631 03

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMARIN FRANCISCO NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUATO BARROSO MARIA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2017-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-05

V4443V4442

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA
NOTARIO - ABOGADO
NOTARÍA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
JUNTA No

018 - 229
NÚMERO

1600757601
CÉDULA

VILLAMARIN GUATO MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

BAÑOS
CANTÓN

ZONA:

BAÑOS
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM M.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 10 Acta 10

En Cumandá Provincia de Chimborazo

hoy día dos de Marzo de mil novecientos setenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Luis Osvaldo García Tuctu

nacido en Río Negro (Tungurahua), el 1 de Julio de 19 60, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Jornalero

con Cédula Nº 180159782-2 domiciliado en Cumandá, de estado anterior soltero, hijo de Segundo García

y de Blanca Tuctu Jiménez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: América Georgina Ríos Encalada nacida en Chunchi, el 8 de Septiembre de 19 55, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Q. Domésticos

con Cédula Nº 060136040-7, domiciliada en Cumandá, de estado anterior soltera; hija de Abelardo Ríos Cayguano

y de Isabel Encalada Gavilanes

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cumandá FECHA: 2 de Marzo 1.979

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad......

OBSERVACIONES:

FIRMAS [firmas]

Jefe de Registro Civil

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Noveno de lo civil de Tungurahua Baños Dr. Raúl Castro G. con fecha Cumandá 29 de Diciembre 2005 cuya copia se archiva Cumandá, de 29 de Diciembre de 2005

f.) Elsa López Garzón Ofic. de R.C. Jefe Cantonal de Registro Civil CUMANDÁ de CHIMBORAZO

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. ...., de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA NOTARIO - ABOGADO NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." DE CAMIONETAS DE LA PARROQUIA DE RIO NEGRO, CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAGUA. REALIZADA EL DIA LUNES NUEVE DE JULIO DEL 2018.

En la parroquia de Rio Negro, Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, el día de hoy Lunes nueve de julio del 2018, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía. En el domicilio principal ubicado en la parroquia de Rio Negro, Cantón Baños de Agua Santa
, Provincia de Tungurahua, previa convocatoria cursada en legal y debida forma, actuando en calidad de presidente el señor Celio Hernández Morocho quien a las 20H10 minutos declara instalada la Junta General Extraordinaria y como Gerente General la Señora Mirian Elisa Salan Ortega , se procede a tomar lista de los socios concurrentes señores: JAIME ANDRADE VILLARRUEL, con cincuenta (50) participaciones; LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTE, con cincuenta (50) participaciones; MIRIAN ELISA SALAN ORTEGA, con cincuenta (50) participaciones; ANIBAL RIGOBERTO SANTOS MIRANDA, con cincuenta (50) participaciones; CELIO HERNANDEZ MOROCHO, con cincuenta (50) participaciones; OSWALDO GARCIA TUCTA, con cincuenta (50) participaciones; LUIS MUÑOZ PIÑALOZA, con cincuenta (50) participaciones; JUAN PABLO ARCOS VEGA, con cincuenta (50) participaciones; y, NELSON ROMERO CASTILLO con cincuenta (50) participaciones; comprobándose que asisten a la presente Junta los señores socios propietarios del cien por ciento del capital social de la Compañía.
El Gerente General, da lectura de la CONVOCATORIA; y pone en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA.-

1.- Constatación de los Socios de la Junta General Extraordinaria.
2.- Instalación de la Junta General Ordinaria por el Presidente.
3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria Anterior.
4.- Autorización de CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, del compañero LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA con cedula de Ciudadanía N.- 180159782-2, a favor del Señor BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL con cedula de Ciudadanía N.- 180417433-0.

Orden del día que es puesta a consideración de los Socios, con la cual es aprobada;
Se procede a la Constatación de la Asistencia de los Socios por Intermedio del Gerente General, con la asistencia de los nueve socios.

El Señor Presidente da por instalada la Junta General Extraordinaria, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." De Camionetas, agradeciendo la presencia y responsabilidad de cada uno de los socios.
Se procede a dar lectura del Acta de la la Junta General Extraordinaria anterior, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." De Camionetas, la cual queda aprobada sin ninguna modificación por los socios.
Se procede a dar lectura del oficio enviado por el señor socio LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA con cedula de Ciudadania N.- 180159782-2, en el que solicita la Autorizacion de CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, a

favor del Señor BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL con cedula de Ciudadanía N.- 1804174330.

Por lo que se procede a dilucidar entre todos los compañeros y autorizar la CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, luego de las deliberaciones del caso se toma la siguiente **RESOLUCION:**

Los Socios Resuelven por UNANIMIDAD de votos, esto es con CUATROCIENTOS CINCUENTA VOTOS a favor de AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, que tiene el Señor LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA con cedula de Ciudadania N.- 180159782-2, a favor del Señor BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL con cedula de Ciudadanía N.- 1804174330, quien realizara los trámites correspondientes, toda vez que ningún otro socio manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones.

Por lo tanto, de conformidad con la Ley de Compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, RESUELVE AUTORIZAR, la cesión y transferencia de las CINCUENTA participaciones, para lo cual se realizara la correspondiente escritura pública, como la autorización de ingreso al nuevo socio, a la Institución.

El señor Presidente dispone un receso, para que de inmediato se redacte esta acta que antecede: y reinstalada que fue la Cesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el mismo número de Socios se procede a dar lectura del acta, luego de lo cual, se APRUEBA en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las veinte y un horas y veinte minutos de la noche firmando para constancia los socios, el Presidente y Gerente General de la Compañía.

MIRIAN SALAN ORTEGA
C.C 180393508-7
GERENTE GENERAL

CELIO HERNANDEZ MOROCHO
C.C 060149555-9
PRESIDENTE

JAIME ANDRADE VILLARRUEL
C.C 160019216-3
SOCIO

LUIS OSWALDO GARCIA
C.C 180159782-2
SOCIO

LUIS O. MUÑOZ INFANTE
C.C 160046109-7
SOCIO

ANIBAL SANTOS MIRANDA
C.C 060191708-1
SOCIO

LUIS MUÑOZ PIÑALOZA
C.C 180082532-3
SOCIO

JUAN PABLO ARCOS VEGA
C.C 180341102-2
SOCIO

NELSON ROMERO CASTILLO
C.C 160028939-9
SOCIO

MINUTA

Señor Notario:

En su registro de Escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de Derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor: LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA, en calidad de Cedente, mayor de edad de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional; con numero de cedula 180159782-2 y, por otra parte, el señor DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA, en calidad de cesionario, mayor de edad, de estado civil casado, con numero de cedula 180417433-0 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Baños, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTESCEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del cantón Baños de Agua Santa Dr. Oswaldo Cisneros Rodriguez, el dieciocho de Diciembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, el seis de Marzo del dos mil nueve, bajo el número Once (11), se constituyo la compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." Con domicilio principal en la parroquia Rio Negro del canton Baños de Agua Santa, con una duración de cincuenta años; cuyo capital social es de CUATROCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una; b) La Superintendencia de Compañias de Ambato, mediante Resolucion N.- SC.DIC.A.2013.353, del 24 de Junio del 2013, declara disuelta por Inactividad, La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." En proceso de Liquidacion, e inscrita en el Registro Mercantil y Propiedad del cantón Baños de Agua Santa con fecha dieciseis de Julio del año dos mil trece con el numero de inscripción ciento ocho (108); c) De conformidad con la ley de Compañías, Articulo trecientos setenta y cinco(375) y trescientos setenta y seis (376) se procede a la Reactivacion de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA.", en Liquidacion, celebrada el doce de Noviembre del año dos mil trece, celebrada ante el Notario Público del cantón Baños de Agua Santa Dr. Oswaldo Cisneros Rodriguez e inscrita el trece de Enero del dos mil catorce, en el Registro Mercantil del Canton Baños De Agua Santa, bajo el numero tres (3); e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA.", legalmente reunida el dia nueve de Julio del dos mil diecisiocho, entre uno de los puntos, RESOLVIO AUTORIZAR al señor LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA, transfiera sus participaciones que posee en dicha compañía a favor del señor DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA, en los términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante.

TERCERA.- CESION Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes en las calidades antes señaladas tiene a bien suscribir la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones, en los términos que expresan a continuación. UNO.- Por el presente instrumento el señor LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA, cede y transfiere a perpetuidad y con todos los derechos que le son inherentes, CINCUENTA PARTICIPACIONES; cada acción por el valor de un dólar, a favor del señor DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA, como consta del acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, como

documento habilitante a fin de que se protocolice y forme parte de este instrumento público. DOS.- el señor DIEGO ISRAEL BASTIDAS GAMBOA, en calidad de cesionario, manifiesta su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autoriza a los administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, proceda a la respectiva anotación en el libro de participaciones de socios..

CUARTA.- CUANTIA.- El valor de la cuantía es de **CINCUENTA DOLARES AMERICANOS;**

QUINTA.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura serán de cuenta del comprador.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de lo estipulado.

Dr. CARLOS ALBERTO SALAN CH.
ABOGADO
MAT. 18-1979-02 . F.A.T.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA FIRMO Y LA SELLO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEON RIVERA
NOTARIO - ABOGADO

EL NOTARIO.
DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN R.
ABOGADO NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO
DE PELILEO

NOTARIA TERCERA
DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA
NOTARIO - PUBLICO
CANTÓN - PELILEO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA SEGUNDA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

RAZON DE MARGINACIÓN: Por la presente siento como tal que tome nota del margen de la escritura matriz de la constitución de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública, celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil ocho, en esta Notaría, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo del año dos mil nueve, bajo el número once, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría del Cantón Pelileo ante el Notario Gustavo León Rivera el lunes seis de agosto del año dos mil dieciocho.- Baños 17 de Agosto del 2018.- Doy Fe

LA NOTARIA

Rocio Tabares C.
ABOGADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." DE CAMIONETAS DE LA PARROQUIA DE RIO NEGRO, CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAGUA. REALIZADA EL DIA LUNES NUEVE DE JULIO DEL 2018.

En la parroquia de Rio Negro, Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, el día de hoy Lunes nueve de julio del 2018, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía. En el domicilio principal ubicado en la parroquia de Rio Negro, Cantón Baños de Agua Santa
, Provincia de Tungurahua, previa convocatoria cursada en legal y debida forma, actuando en calidad de presidente el señor Celio Hernández Morocho quien a las 20H10 minutos declara instalada la Junta General Extraordinaria y como Gerente General la Señora Mirian Elisa Salan Ortega , se procede a tomar lista de los socios concurrentes señores: JAIME ANDRADE VILLARRUEL, con cincuenta (50) participaciones; LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTE, con cincuenta (50) participaciones; MIRIAN ELISA SALAN ORTEGA, con cincuenta (50) participaciones; ANIBAL RIGOBERTO SANTOS MIRANDA, con cincuenta (50) participaciones; CELIO HERNANDEZ MOROCHO, con cincuenta (50) participaciones; OSWALDO GARCIA TUCTA, con cincuenta (50) participaciones; LUIS MUÑOZ PIÑALOZA, con cincuenta (50) participaciones; JUAN PABLO ARCOS VEGA, con cincuenta (50) participaciones; y, NELSON ROMERO CASTILLO con cincuenta (50) participaciones; comprobándose que asisten a la presente Junta los señores socios propietarios del cien por ciento del capital social de la Compañía.
El Gerente General, da lectura de la CONVOCATORIA; y pone en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA.-

1.- Constatación de los Socios de la Junta General Extraordinaria.
2.- Instalación de la Junta General Ordinaria por el Presidente.
3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria Anterior.
4.- Autorización de CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, del compañero LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA con cedula de Ciudadanía N.- 180159782-2, a favor del Señor BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL con cedula de Ciudadanía N.- 180417433-0.

Orden del día que es puesta a consideración de los Socios, con la cual es aprobada;
Se procede a la Constatación de la Asistencia de los Socios por Intermedio del Gerente General, con la asistencia de los nueve socios.

El Señor Presidente da por instalada la Junta General Extraordinaria, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." De Camionetas, agradeciendo la presencia y responsabilidad de cada uno de los socios.
Se procede a dar lectura del Acta de la la Junta General Extraordinaria anterior, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." De Camionetas, la cual queda aprobada sin ninguna modificación por los socios.
Se procede a dar lectura del oficio enviado por el señor socio LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA con cedula de Ciudadania N.- 180159782-2, en el que solicita la Autorizacion de CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, a

favor del Señor BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL con cedula de Ciudadanía N.- 1804174330.

Por lo que se procede a dilucidar entre todos los compañeros y autorizar la CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, luego de las deliberaciones del caso se toma la siguiente **RESOLUCION:**

Los Socios Resuelven por UNANIMIDAD de votos, esto es con CUATROCIENTOS CINCUENTA VOTOS a favor de AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, que tiene el Señor LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA con cedula de Ciudadania N.- 180159782-2, a favor del Señor BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL con cedula de Ciudadanía N.- 1804174330, quien realizara los trámites correspondientes, toda vez que ningún otro socio manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones.

Por lo tanto, de conformidad con la Ley de Compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, RESUELVE AUTORIZAR, la cesión y transferencia de las CINCUENTA participaciones, para lo cual se realizara la correspondiente escritura pública, como la autorización de ingreso al nuevo socio, a la Institución.

El señor Presidente dispone un receso, para que de inmediato se redacte esta acta que antecede: y reinstalada que fue la Cesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el mismo número de Socios se procede a dar lectura del acta, luego de lo cual, se APRUEBA en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las veinte y un horas y veinte minutos de la noche firmando para constancia los socios, el Presidente y Gerente General de la Compañía.

MIRIAN SALAN ORTEGA
C.C 180393508-7
GERENTE GENERAL

CELIO HERNANDEZ MOROCHO
C.C 060149555-9
PRESIDENTE

JAIME ANDRADE VILLARRUEL
C.C 160019216-3
SOCIO

LUIS OSWALDO GARCIA
C.C 180159782-2
SOCIO

LUIS O. MUÑOZ INFANTE
C.C 160046109-7
SOCIO

ANIBAL SANTOS MIRANDA
C.C 060191708-1
SOCIO

LUIS MUÑOZ PIÑALOZA
C.C 180082532-3
SOCIO

JUAN PABLO ARCOS VEGA
C.C 180341102-2
SOCIO

NELSON ROMERO CASTILLO
C.C 160028939-9
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180159782-2
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA TUCTA
LUIS OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
RIO NEGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V4444V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ TUCTA BLANCA LASTENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2018-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-23
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA
NOTARIO - ABOGADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referéndum 2018
180159782-2 001 - 0204
GARCIA TUCTA LUIS OSWALDO
TUNGURAHUA BAÑOS
RIO NEGRO
1 Multa: 38,60 CostRep: 0 Tot.USD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
5666611 06/08/2018 11:07:19
5666611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180417433-0
APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS GAMBOA
DIEGO ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
VILLAMARIN GUATO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACH. CC SOCIALES V2333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS FAUSTO SAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA MARIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2017-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-21
IGM 17 01 742 36
000704090
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 JUNTA No. 003 - 044 NÚMERO 1804174330 CÉDULA
BASTIDAS GAMBOA DIEGO ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
BAÑOS
CANTÓN ZONA:
BAÑOS
PARROQUIA

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEON RIVERA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO
NOTARIO - ABOGADO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160075760-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMARIN GUATO MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
DIEGO ISRAEL
BASTIDAS GAMBOA

IGM 16 10 631 03

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMARIN FRANCISCO NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUATO BARROSO MARIA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2017-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-05

V4443V4442

0006781911

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA
NOTARIO - ABOGADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

018
JUNTA No.

018 - 229
NÚMERO

1600757601
CÉDULA

VILLAMARIN GUATO MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

BAÑOS
CANTÓN

ZONA:

BAÑOS
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Noveno de lo civil de Tungurahua Baño Dr. Raul Castro G. con fecha Cumandá 29 de Diciembre 2005 cuya copia se archiva Cumandá, de 29 de Diciembre de 2005

f.) Elva López García Cda. de M.
Jefe Cantonal de Registro Civil
CUMANDÁ de CHIMBORAZO

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

....., de ..... de 19....

f.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

....., de ..... de 19....

f.) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

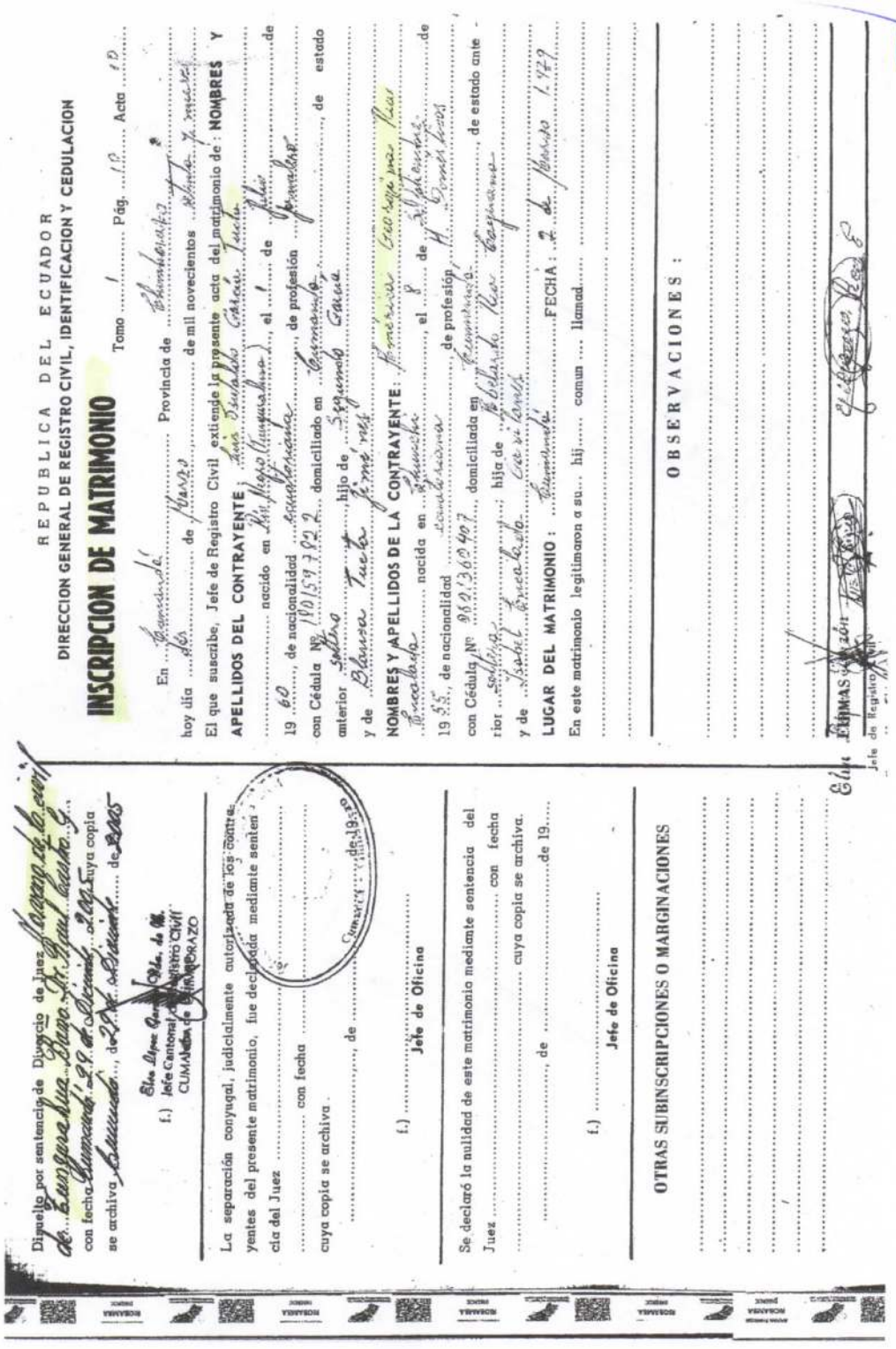

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 10 Acta 10

En Cumandá Provincia de Chimborazo hoy día dos de Marzo de mil novecientos setenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: Luis Osvaldo García Tucta nacido en Río Negro (Tungurahua), el 1 de Julio de 1960, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión jornalero con Cédula Nº 1801597822 domiciliado en Cumandá, de estado anterior soltero, hijo de Segundo García y de Blanca Tucta Jiménez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: América Georgina Rea Encalada nacida en Chunchi, el 8 de Septiembre de 1955, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión H. Domésticos con Cédula Nº 0601360407 domiciliada en Cumandá, de estado anterior soltera; hija de Abelardo Rea Cayuana y de Isabel Encalada Cavilanes

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cumandá **FECHA**: 2 de Marzo 1979

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

Elva FIRMAS Garzón
Jefe de Registro Civil

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA ODOGOBE - NOTARIO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: BARRAGAN UBILLUZ BETSABE JACQUELINE

Nº de certificado: 186-143-89927
186-143-89927

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**